

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
RENDICIÓN DE CUENTAS			
Proceso Direccionamiento Estratégico	Versión 01	Fecha de vigencia 01/04/2024	Página 1 de 8

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que debe seguir el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villega – IMTCRD para desarrollar el proceso de rendición de cuentas a través de los diferentes mecanismos disponibles en el Instituto, para los usuarios, ciudadanos y grupos de interés

2. ALCANCE

El alcance de este proceso se extiende a todos los procesos del IMTCRD, con el objetivo de promover una cultura organizacional orientada hacia la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública

3. GLOSARIO

Para los fines de este procedimiento se aplican las siguientes definiciones:

Audiencia Pública: Espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, así como sobre el manejo de los recursos asignados para cumplir con dichos programas.

Datos Abiertos: Información que puede ser utilizada, reutilizada y redistribuida libremente por cualquier persona, y que se encuentra sujeta, cuando más, al requerimiento de atribución y de compartirse de la misma manera en que aparecen.

Diálogo: Prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
RENDICIÓN DE CUENTAS			
Proceso Direccionamiento Estratégico	Versión 01	Fecha de vigencia 01/04/2024	Página 2 de 8

Incentivos: Acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Información Pública: Registros, archivos o datos que recopilan, mantenga, procesen o se encuentren en poder de las entidades públicas.

Información: Datos y contenidos que se generan sobre una gestión, basada en el cumplimiento de metas institucionales, la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos, estos datos y contenidos para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés, deben cumplir el principio de calidad.

Participación Ciudadana: facultad que otorgó la constitución política de Colombia a los ciudadanos para intervenir activamente en el control de la gestión pública, la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal.

Rendición de Cuentas a la Ciudadanía: Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante el cual, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir del diálogo.

Responder: Obligación que tiene todo funcionario y toda persona particular que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, de asumir la responsabilidad que se derive de su gestión fiscal.

4. GENERALIDADES

El documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010 y la Ley 1757 de 2015, señalan que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, en pro de mejorar la transparencia del sector público colombiano y fortalecer la generación de información, los controles sobre el desempeño y la gestión de las entidades públicas, la

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
RENDICIÓN DE CUENTAS			
Proceso Direccionamiento Estratégico	Versión 01	Fecha de vigencia 01/04/2024	Página 3 de 8

responsabilidad de las autoridades públicas por la gestión realizada ante los ciudadanos y la petición de cuentas en ejercicio del control social.

4.1. Propósito de la rendición de cuentas

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público. En particular contiene los siguientes propósitos:

- Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para que la ciudadanía participe y dialogue con la entidad frente a su gestión.
- Publicar de forma clara y transparente la información de gestión de la entidad
- Hacer de la rendición de cuentas en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.

4.2. Principios de la rendición de cuentas

- Continuidad y permanencia
- Apertura y Transparencia
- Amplia difusión y visibilidad

4.3. Componentes de la rendición de cuentas

De acuerdo con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano la rendición de cuentas debe contar como mínimo con tres elementos:

- a) **Información:** Es un conjunto organizado de datos procesados, a través de los cuales se informa de los procesos y resultados de la gestión de la Entidad. Esta información se expresa mediante informes, estadísticas, cuadros, gráficos, reportes, etc. Debe ser confiable, precisa y de fácil comprensión para la ciudadanía en general. A continuación,



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso	Versión	Fecha de vigencia	
Direccionamiento Estratégico	01	01/04/2024	Página 4 de 8

se enlistan diferentes opciones que la entidad puede adoptar como acciones en el elemento información:

- Elaboración de informes de gestión y de ejecución presupuestal
- Actualización de la página Web
- Elaboración de publicaciones
- Diseño de publicidad
- Construcción y difusión de comunicados de prensa
- Uso de redes sociales
- Utilización de espacios en medios de comunicación masiva
- Elaboración de carteleras o avisos informativos
- Desarrollo de canales multimedia

b) **Diálogo:** Se refiere a aquellas prácticas en las cuales la Entidad entrega información, da explicaciones o justificaciones y responde las inquietudes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés, frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo con el receptor para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión. A continuación, se enlistan diferentes opciones que la Entidad puede adoptar como acciones de dialogo:

- Foros
- Feria de la gestión
- Audiencia pública participativa
- Grupo focal
- Mesa de trabajo temática
- Encuentros regionales
- Asambleas comunitarias
- Observatorios ciudadanos
- Consejos o espacios formales de participación ciudadana
- Entrevistas con los actores
- Espacios de diálogo a través nuevas tecnologías de la información

c) **Incentivos:** Son las acciones que refuerzan los comportamientos de los servidores públicos hacia la rendición de cuentas que contribuyen a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los usuarios, ciudadanos y



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso	Versión	Fecha de vigencia	
Direccionamiento Estratégico	01	01/04/2024	Página 5 de 8

grupos de interés. Los incentivos deben orientarse a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promover comportamientos institucionales a través de capacitaciones, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias. A continuación, se enlistan diferentes opciones que la Entidad puede adoptar como incentivos:

- Capacitación a servidores públicos y a usuarios, ciudadanos y grupos de interés. Encuestas y difusión de resultados
- Funcionario colaborador
- Participación y colaboración abierta
- Concursos de conocimiento de la Entidad

4.4. Requisitos y condiciones de la rendición de cuentas

La rendición de cuentas a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés, debe cumplir con unos requisitos o condiciones para garantizar la responsabilidad pública y el derecho ciudadano, estos requisitos son¹:

- Informar públicamente sobre la gestión y garantizar que los usuarios, ciudadanos y grupos de interés accedan a la información:** La rendición de cuentas es un derecho de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés, que le permite hacer la petición de cuentas y vigilar a la administración frente a lo que ha hecho con las responsabilidades que le fueron delegadas, así como a recibir información comprensible y de interés para ella.
- Explicar y justificar los actos y decisiones para ejercer las responsabilidades encomendadas.** La rendición de cuentas implica dar explicaciones, argumentar por qué se toman ciertas decisiones y presentar el nivel de logro de las acciones adelantadas.
- Estar dispuesto a la evaluación pública en espacios de deliberación con los ciudadanos.** La administración pública debe estar dispuesta a ser evaluada por parte de la ciudadanía; y en especial a escuchar, atender y valorar los aportes y peticiones de la misma.
- Incorporar las peticiones ciudadanas a los procesos de diseño y ejecución de políticas públicas.** Identificar impactos negativos o vacíos en la gestión realizada a partir de las demandas, necesidades y observaciones generadas por la ciudadanía, para la toma

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
RENDICIÓN DE CUENTAS			
Proceso Direccionamiento Estratégico	Versión 01	Fecha de vigencia 01/04/2024	Página 6 de 8

de decisiones que permita mejorar las decisiones y servicios de la entidad.

4.5. Destinatarios de la rendición de cuentas

- Ciudadanos y sus organizaciones sociales y económicas (responsabilidad social por el mejoramiento del bienestar general)
- Corporaciones político administrativas de elección popular como asambleas y concejos (responsabilidad política)
- Organismos de Control como Procuraduría y Contraloría (responsabilidad disciplinaria y fiscal de la Administración)
- Autoridades judiciales (responsabilidad penal)
- Entidades estatales de nivel internacional o nacional (responsabilidad en el uso de recursos y cumplimiento de funciones delegadas)

4.6. Medios y canales de comunicación para la rendición de cuentas

Atendiendo las directrices expuestas, el IMTCRD realiza el ejercicio de rendición de cuentas, de manera permanente a través de los diferentes medios y canales de comunicación dispuestos, como son:

A. Sitio Web: Dispone en la página web espacios para la publicación de:

- Información tema de rendición de cuentas
Ruta: [https://turismovilleta.gov.co/](https://turismovilleta.gov.co)

Planes que rigen la gestión de la entidad y el análisis de su ejecución de acuerdo con la programación fijada para cada uno.

Ruta: <https://turismovilleta.gov.co/planeacion/>

Componentes de la plataforma estratégica (Misión, visión, Valores, Principios) y se promocionan espacios de diálogo con la comunidad con los diferentes medios de comunicación virtuales:

Ruta: <https://turismovilleta.gov.co/storage/2023/05/DIRECCIONAMIENTO-ESTRATEGICO-2020-2023-1.pdf>

- Información financiera, contable, de contratación y de talento humano
Ruta: <https://turismovilleta.gov.co/presupuesto/>

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
RENDICIÓN DE CUENTAS			
Proceso Direccionamiento Estratégico	Versión 01	Fecha de vigencia 01/04/2024	Página 7 de 8

B. Instagram: Esta aplicación permite a sus usuarios conocer a través de videos e imágenes fijas la gestión del IMTCRD

PERFIL DE INSTRAGRAM: @villetaimtcrd

C. Facebook: A través de esta red social se ha generado una comunidad con la que la que el IMTCRD realiza contacto directo en cualquier momento del día, publicando y/o compartiendo noticias de la Entidad que pueden ser comentadas. Así mismo son respondidas las reclamaciones, comentarios, sugerencias y quejas de los usuarios de manera inmediata. Actualmente el sitio oficial es

PERFIL DE FACEBOOK: Imtcrd Villeta Cundinamarca

Adicionalmente, se establecen sinergias continuas con la Alcaldía municipal donde a través de las cuentas de esta también se informa a la comunidad.

Es importante destacar que el Instituto no organiza una audiencia pública de forma independiente. En cambio, este proceso se lleva a cabo dentro del marco de la rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal. En este sentido, el Instituto se ajusta y se guía por los lineamientos establecidos por la Alcaldía Municipal para garantizar la transparencia y la participación ciudadana en todas sus actividades y gestiones. Este enfoque permite una coordinación efectiva entre el Instituto y la administración municipal, asegurando que la rendición de cuentas se realice de manera integral y conforme a los estándares establecidos por la normativa vigente



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso: Direccionamiento Estratégico	Versión 01	Fecha de vigencia 01/04/2024	Página 8 de 8
---	---------------	---------------------------------	---------------